



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 8, fracción IV, 10 primer y segundo párrafo, fracción I, 13, 24, 33, 40, 42, 44, 95, 131 fracción III, 132 párrafo primero, inciso b) fracción II, 133 y 201 del Código Fiscal del Estado de Querétaro; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro vigente, artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII, XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro vigente, artículos 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 6, 7, 10, 11 fracción I, XVII y XXII, 22 fracción III, 23 fracciones I, III, V, XV, XVIII, XXI, XXV, XXIX y XXXVIII, 28 fracciones I, III, XXI, XXII, XXIV y XXXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de Octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de Octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de Enero de 2020, se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN DI/DNC/001330/2020 con Expediente SC/DJAC/DJ/08/2017, signado con firma autógrafa, de fecha 13 de Marzo de 2020, a través del cual se le requiere del pago del Crédito Fiscal por concepto de OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE SU MANIFESTACIÓN DE BIENES FINAL dirigido a HUGO MARTINEZ BELLO, toda vez que el contribuyente se ha ubicado en el supuesto legal contemplado en el artículo 132 párrafo primero, inciso b) fracción II del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, en virtud de que, conforme a las razones asentadas en actas circunstanciadas de hechos levantadas con motivo de las actuaciones llevadas a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado, en fecha 01, 15 de Julio y 07 de Agosto de 2020; por el C. Alejandro González Piña, en su carácter de verificador, notificador y ejecutor, misma que se anexa y forma parte integral de la presente cédula; por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 párrafo primero, inciso b) fracción II, cuarto párrafo del Código Fiscal del Estado de Querétaro, en la ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con cero minutos del día 16 de Octubre de 2020, la suscrita Licenciada Dulce Nadia Villa Maldonado en mi carácter de Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, procedo a notificar por estrados el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN DI/DNC/001330/2020, signado con firma autógrafa, de fecha 13 de Marzo de 2020, a través del cual se le determinó Crédito Fiscal por concepto de OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE SU MANIFESTACIÓN DE BIENES FINAL dirigido a HUGO MARTINEZ BELLO, y se fija el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y además se publica en la página electrónica INTRA GEQ (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico), por cinco días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquél en que el documento se fija y publica, y será retirado al sexto día hábil siguiente, contado a partir del día siguiente a aquél en que fue fijado y publicado, fecha en que se tendrá por notificado el documento.

Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado

Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza
e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos.



NO. OFICIO: DI/DNC/001330/2020.
Querétaro, Qro. 13 DE MARZO DE 2020

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR
Nombre, Denominación o Razón Social: HUGO MARTINEZ BELLO
DOMICILIO: SAUVIGNON, NÚMERO 1694, LOS VIÑEDOS, QUERETARO, QRO. Y/O AVENIDA DEL ROBLE, NÚMERO 15, COLONIA ALAMOS, SEGUNDA SECCIÓN, QUERETARO, QRO. Y/O HACIENDA VANEGAS, NÚMERO 5, MANSIONES DEL VALLE, C. P. 76185, QUERETARO, QRO.
RFC: MABH631126
DATOS DEL(LOS) CRÉDITO(S)
Número de Documento Determinante: SC/DJAC/DJ/08/2017
Fecha de Documento Determinante: 28 DE MAYO DE 2018
Autoridad emisora de la resolución: SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
Fecha de notificación del Documento Determinante: 29 DE MAYO DE 2018
Importe Histórico \$4,683.90

Mandamiento de Ejecución

Mediante oficio(s) número(s) SC/DJAC/DJ/08/2017, de fecha 28 DE MAYO DE 2018, emitido(s) por el (la) SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, se le determinó(aron) crédito(s) fiscal(es) por concepto de OMISION EN LA PRESENTACION DE SU MANIFESTACION DE BIENES FINAL en cantidad histórica de \$4,683.90, la cual le fue notificado legalmente el 29 DE MAYO DE 2018, mismo(s) que debió pagar dentro del plazo a que refiere el artículo 33 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, es decir, dentro de los 20 días hábiles siguientes a aquel en que surtió efectos la notificación, de la resolución determinante de los créditos fiscales que quedaron descritos con anterioridad; en consecuencia, desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo señalado, el adeudo tiene el carácter de exigible y por tal motivo es aplicable el procedimiento administrativo de ejecución de conformidad con el artículo 36 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, por lo anterior esta Dirección de Ingresos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10, 11, y 20, tercer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, artículos 1, 3, 9, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y los artículos 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 10, 22 fracción III y último párrafo, 23 fracciones I, III, V, XVIII, XXI, XXIX y XXXVII, en relación con el artículo 28, fracción I, III, XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de enero de 2020 y vigente a partir de su publicación, artículos 2 fracción I, 8 fracción II y IV, 9 y 10, primer y segundo párrafo fracción I, 29, 31, 36, 39, 40, 132 fracción II, inciso a), 133, 135, 161 primer párrafo 163 fracciones I y II, 166, 178 y 179, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, 176 de la Ley de Hacienda del Estado; procede a llevar a cabo el procedimiento de cobro requiriendo al deudor compruebe haber realizado el pago total de su adeudo con sus accesorios legales y apercibiéndolo de que en caso de no hacerlo en el acto del requerimiento de pago se le embargarán bienes suficientes de su propiedad tal y como lo establece el artículo 166 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, para rematarlos, enajenarlos fuera de subasta o adjudicarlos a favor del Fisco; para el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 167 y 168 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, se designan con el cargo de verificador, notificador y ejecutor a las personas que se detallan a continuación, para tales efectos, se señala el número de la constancia de identificación que los autoriza para actuar dentro de la circunscripción territorial de la Dirección de Ingresos a la que se encuentran adscritos, señalando la fecha de emisión de la constancia ya referenciada, el periodo por el cual tendrá vigencia esta constancia, la cual emite la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos



NOTIFICADOR, VERIFICADOR, EJECUTOR	CONSTANCIA DE IDENTIFICACION	FECHA DE EMISION	FECHA DE VIGENCIA
JUAN MANUEL ARIAS FRANCO	DI/00193/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
EDITH PONCE PLATA	DI/00194/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
ALEJANDRO GONZALEZ PIÑA	DI/00195/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
ERNESTO OLVERA BAUTISTA	DI/00196/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA	DI/00197/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
JONATHAN HASSE RODRIGUEZ TRUJILLO	DI/00198/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
JUAN BAUTISTA ORTEGA MORALES	DI/00199/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
LUIS GIOVANNI TORRES HERNANDEZ	DI/00200/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ OLVERA	DI/00201/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
SUSANA YAÑEZ LOPEZ	DI/00202/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
MARIA CONSTANZA MACIAS AVILES	DI/00203/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
SANDY ARACELY ALVAREZ AGUILAR	DI/00204/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
LUCERO BARROSO FLORES	DI/00205/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
BRENDA OCHOA GARCIA	DI/00206/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
VIRGINIA BALDERAS ANAYA	DI/00207/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
BRENDA BERENICE CRUZ MONDRAGON	DI/00208/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
MIGUEL OIDOR CHAVEZ	DI/00209/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
DULCE NADIA VILLA MALDONADO	DI/00211/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
INDIRA GALINDO CAMPOS	DI/00212/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
ÁLVARO ISRAEL LOYOLA MORA	DI/00168/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
ÁLVARO URIEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	DI/00169/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
VÍCTOR MANUEL TORRES NEGRETE	DI/00170/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
ADÁN TREJO FABIÁN	DI/00171/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
FELIPE DE JESÚS RESÉNDIZ JIMÉNEZ	DI/00172/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
GABRIEL DÁVALOS GARCÍA	DI/00175/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
SALVADOR MANRÍQUEZ GUERRERO	DI/00176/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
IVÁN GUEVARA SALINAS	DI/00177/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
MARIANO MARTÍNEZ PEÑA	DI/00178/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
MANUEL FLORES TEJEIDA	DI/00179/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
JOSÉ JUAN MARTÍNEZ PADILLA	DI/00180/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
GUSTAVO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	DI/00181/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
JOSÉ MAURICIO SUÁREZ DE JESÚS	DI/00182/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
SERGIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	DI/00183/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
ANDREA SANTANA RUÍZ	DI/00184/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020

RPO / MOA





ALDO MARTÍNEZ MADRID	DI/00185/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
EDUARDO CORONA NÚÑEZ	DI/00186/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
PAOLA FUENTES HERNÁNDEZ	DI/00187/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
SOFIA IVONNE HERNÁNDEZ CRUZ	DI/00188/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
KARINA MARGARITA MARTÍNEZ SALINAS	DI/00189/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO	DI/00190/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ	DI/00191/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
JOSÉ DAVID ABOYTES GARCÍA	DI/00192/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
CECILIA ADELAIDA REYNOSO ARIAS	DI/00210/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
ERICK VARGAS MENA	DI/00352/2020	04 de febrero de 2020	04 de febrero de 2020 al 26 de junio de 2020
ALEJANDRA HERNÁNDEZ RAMÍREZ	DI/00353/2020	04 de febrero de 2020	04 de febrero de 2020 al 26 de junio de 2020

Verificadores, notificadores y ejecutores adscritos a esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que de manera conjunta o separada lleven a cabo el mandamiento de ejecución, debiendo a fin de dar cumplimiento a lo estipulado por el artículo 167 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, identificarse al momento de la diligencia con la constancia de identificación vigente en la que aparece su fotografía y firma.

Por lo anterior la Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado en su carácter de Jefe del Departamento de Notificación Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Oro., Autoridad que:

3

ORDENA

Primero.- Requierase a HUGO MARTINEZ BELLO, el pago del crédito fiscal a su cargo que ya ha quedado precisado, actualizado junto con los accesorios causados a la fecha de emisión del presente mandamiento, apercibiéndolo en términos del párrafo primero del artículo 166 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro vigente, que de no acreditar al momento de practicarse la diligencia de requerimiento de pago, haberlo efectuado, se procederá de inmediato, conforme las fracciones I y II del referido artículo, es decir, al embargo de bienes suficientes para obtener el importe del(los) crédito(s) y sus accesorios a través del remate de los mismos o el embargo de la(s) negociación(es) con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda a fin de obtener mediante la intervención de la misma los ingresos necesarios que permitan cubrir el(los) crédito(s) fiscal (es) pendientes de pago y los accesorios legales, conforme a la liquidación del adeudo que en seguida se detalla:

LIQUIDACIÓN

Por tal motivo, esta Unidad Administrativa le da a conocer el procedimiento para el cálculo llevado a cabo para obtener el saldo actualizado a la fecha de emisión del presente mandamiento de acuerdo a los Artículos 38 y 40 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro.



ACTUALIZACIÓN DE MULTAS

Por la falta de pago de las multas, dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que surtió efectos su notificación, plazo a que se refiere el artículo 33 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, de conformidad con los artículos 38 y 40 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, deberán actualizarse por el transcurso del tiempo desde que fueron legalmente exigibles y hasta que se efectúe el pago total del adeudo, con motivo de los cambios de precios en el país, aplicándole al importe histórico de los créditos por concepto de multas el factor de actualización correspondiente, el cual se obtiene de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo entre el citado índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho periodo, como se muestra a continuación:

El factor de actualización se obtiene de la siguiente manera:

$$\text{Factor de Actualización} = \frac{\text{mes y año del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{mes y año del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo}} = \frac{\text{valor del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{valor del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo}} = \text{Factor de Actualización}$$

En consecuencia, se sustituyen los valores para quedar de la manera siguiente:

PERIODO A ACTUALIZAR	DE	JUNIO 2018	A	MARZO 2020	4
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN		INPC. DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE		FEBRERO-20	106.8890
		INPC. DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO		MAYO-18	98.9940
					1.0798

Los índices nacionales de precios consumidor utilizados y sus fechas de publicación se detallan a continuación:

Mes y Año al que corresponde	Índice Nacional de Precios al Consumidor	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	Organismo que realiza la publicación del INPC en el Diario Oficial de la Federación
FEBRERO-20	106.8890	10 DE MARZO DE 2020	Publicado por el INEGI expresado con la base "Base de la segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del INEGI publicada en el Oficial de la Federación el 21 de Septiembre de 2018.
MAYO-18	98.9940	08 de junio de 2018	Publicado por el INEGI expresado con la base "Base de la segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del INEGI publicada en el Oficial de la Federación el 21 de Septiembre de 2018.

GASTOS DE EJECUCIÓN

Procedimiento para el cálculo de los gastos de ejecución: Con fundamento en el artículo 163 fracciones I y II del Código Fiscal del Estado, en relación con el artículo 1, 2, 3, y 4, así como Artículo Tercero Transitorio de la Ley de la Unidad de Medida y Actualización del Estado de Querétaro, publicado el 16 de diciembre de 2016 en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga" se determina el cobro de los gastos de ejecución por la cantidad que resulte de entre el equivalente a una vez la unidad de medida y actualización vigente al momento de la determinación o el 2% del monto actualizado del crédito fiscal por lo que se determina el cobro de gastos de ejecución por un importe equivalente a la cantidad de \$101.15

TOTAL DE ADEUDO

De acuerdo al cálculo detallado, el importe actualizado al 13 DE MARZO DE 2020 queda integrado como se muestra a continuación:

MULTAS ACTUALIZADAS

CONCEPTO	MULTA	ACTUALIZACIÓN	TOTAL A PAGAR
MULTAS	\$4,683.90	\$373.78	\$5,057.68
GASTOS DE EJECUCIÓN			\$101.15
TOTAL A PAGAR			\$5,158.83

(CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 83/100 M.N.)

5

Los INPC a que se refiere este párrafo están expresados conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018 =100, cuya serie histórica del INPC mensual de enero 1969 a julio fue publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación del 21 de septiembre de 2018, con el propósito de vincular dichos índices con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, en relación con el "Índice Nacional de Precios al Consumidor con las ciudades y ponderaciones de los genéricos que lo conforman para la nueva base en la segunda quincena de julio 2018=100", dado a conocer por el mismo Instituto en el citado órgano oficial de difusión el 24 de agosto de 2018.

Cabe señalar que la determinación del Índice Nacional de Precios al Consumidor ha sido encomendada al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en términos de lo previsto en los artículos 20 y 20 Bis del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 59, fracción III, inciso a, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Que el índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) es un indicador económico diseñado específicamente para medir el cambio promedio en el nivel general de los precios a lo largo del tiempo, mediante una canasta ponderada de bienes y servicios representativa del consumo de las familias urbanas de México.

A partir de la publicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de agosto de 2018, en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2018, y el ajuste realizado al mismo mediante la "Nota aclaratoria que emite el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía I Índice Nacional de Precios al Consumidor", publicado el 11 de septiembre de 2018, en el citado órgano de difusión oficial, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, lo determinó con base en la segunda quincena de julio de 2018=100



Por lo anterior, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía con fundamento en los artículos 20-Bis del Código Fiscal de la Federación 19 y 23 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, determinó dar a conocer la serie histórica de los Índices mensuales base segunda quincena de diciembre de 2010=100 expresados conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018=1000 a fin de facilitar el cálculo de la inflación. La información histórica del INPC mensual de enero de 1969 a la fecha será expresada con base en la base segunda quincena de julio de 2018=100.

Los Índices Nacionales de Precios al Consumidor utilizados dentro del período de enero de 1969, hasta agosto de 2018, se consideraron atendiendo a la tabla publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2018, la cual representa el INPC mensual a partir de enero de 1969, expresado conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018=100, con el propósito de vincular dichos índices con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, así como para facilitar el cálculo de la inflación.

El importe actualizado de los créditos fiscales deberá ser pagado mediante el formato de pago que proporciona la Dirección de Ingresos, en el orden que establece el artículo 42 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro. Los importes consignados en los referidos formatos se encuentran actualizados y recargados a la fecha de emisión del presente documento y deberán actualizarse nuevamente con motivo de la publicación de un nuevo Índice Nacional de Precios al Consumidor o el inicio de una tasa de recargos por el transcurso del mes, hasta que el pago se efectúe.

En el caso de que el deudor o cualquier otra persona impidiera materialmente al(los) verificador(es), notificador(es) y ejecutor(es) designado(s) el acceso al domicilio del deudor o al lugar en que se encuentren los bienes, para llevar adelante la diligencia antes indicada, con fundamento en el artículo 178 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro vigente se autoriza el uso de la policía o de otra fuerza pública.

6

En el caso de que la persona con quien se entienda la diligencia antes señalada, no abriera las puertas de las construcciones, edificios o casas señaladas para la traba o en los que se presume que existen bienes muebles embargables, con fundamento en el artículo 179 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro se autoriza el rompimiento de cerraduras para llevar adelante la diligencia, debiendo el(los) verificador(es), notificador(es) y ejecutor(es) designado(s), hacer que ante dos testigos sean rotas las cerraduras que sean necesarias.

Notifíquese:

ATENTAMENTE

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN,
COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL



SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos



Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad Emisora: SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS, DIRECCION DE INGRESOS, DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION, COBRANZA E INSPECCION FISCAL.

Domicilio: AVENIDA MADERO 105 PTE. PLANTA ALTA CENTRO HISTÓRICO, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

RFC: MABH631126

Nombre, Denominación o Razón Social: HUGO MARTINEZ BELLO

Domicilio: SAUVIGNON, NUMERO 1694, LOS VIÑEDOS, QUERETARO, QRO.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: DI/DNC/001330/2020

Tipo de documento(s): MANDAMIENTO DE EJECUCION

Numero de Documento Determinante: SC/DJAC/DJ/08/2017

Autoridad emisora de la resolución : SECRETARIA DE LA CONTRALORIA

Autoridad emisora: SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS, DIRECCION DE INGRESOS, DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION, COBRANZA E INSPECCION FISCAL.

De fecha(s): 13 DE MARZO DE DOS MIL VEINTE

Acta Circunstanciada de Hechos

En Querétaro, Querétaro, siendo las Once horas con Cero minutos del día Uno del mes de Julio del año Dos Mil Veinte, el suscrito ALEJANDRO GONZALEZ PIÑA, con número de empleado 197846, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00195/2020, con vigencia del veinte de enero de dos mil veinte al veinticuatro de Diciembre de dos mil veinte, expedida el veinte de enero de dos mil veinte, por la LIC.CELIA TERESITA LAZO MENDOZA, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Qué una vez constituido en el domicilio proporcionado por la autoridad, sito en SAUVIGNON, NUMERO 1694 (MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO), LOS VIÑEDOS, QUERETARO, QRO., cerciorándome de serlo por así indicarlo placa de vialidad oficial que señala la calle de nombre SAUVIGNON ubicada en esquina con CTO MERLOT, así como el nombre del FRACC. VIÑEDOS, además de por tener a la vista el numero exterior 1694 (MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO) el cual se trata de un condómino con la denominación CALABRIA, lugar donde me constituyo para el efecto de realizar una diligencia de REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO en cumplimiento al MANDAMIENTO DE EJECUCION con número de control DI/DNC/001330/2020 de fecha 13 DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, expedida por el DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION, COBRANZA E INSPECCION FISCAL DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS proveniente del documento determinante: SC/DJAC/DJ/08/2017 dictado por la SECRETARIA DE LA CONTRALORIA a nombre del deudor(a) HUGO MARTINEZ BELLO,. Y cuyos datos están citados en los apartados de Datos de Identificación del Contribuyente o Deudor y Datos del Documento a Diligenciar, se hace constar que una vez constituido en el lugar, tengo a la vista un predio en zona urbana, el cual es un fraccionamiento privado, fachada de color blanco, reja color metálica, el cual cuenta con 120(CIENTO VEINTE) casas en el interior y toda vez que el documento a diligenciar no cuenta con un numero interior, procedo a solicitar informes en la casa marcada con el numero interior 29(VEINTINUEVE), el cual se trata de un predio urbano, destinado al uso habitacional, fachada de color blanco, puerta blanca de madera, un piso, el suscrito ejecutor hago constar que me constituí en el domicilio descrito en donde toco la puerta y soy atendido por una persona del sexo femenino, ante quien me identifique plenamente con mi constancia de identificación número DI/00195/2020, con vigencia del veinte de enero de dos mil veinte al veinticuatro de Diciembre de dos mil veinte, expedida el veinte de enero de dos mil veinte, por la LIC.CELIA TERESITA LAZO MENDOZA, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma

Verificador, Notificador y Ejecutor

NOMBRE: ALEJANDRO GONZALEZ PIÑA





SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos



autógrafa, por lo que le solicite se identifique y proporcione su nombre, contesta bajo protesta de decir verdad llamarse JUDITH TREJO SOSA, manifiesta no contar con identificación oficial por lo que plasmó su media filiación por apreciación, tez blanca, complexión robusta, cabello negro, ojos café, cara delgada, sexo femenino, un metro con sesenta de altura aproximadamente, cuarenta años de edad aproximadamente, le pregunto ¿conoce a HUGO MARTINEZ BELLO quien ocupa el inmueble SAUVIGNON, NUMERO 1694 (MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO), LOS VIÑEDOS, QUERETARO, QRO? contesta que no conoce a HUGO MARTINEZ BELLO y que el condominio CALABRIA tiene la dirección SAUVIGNON, NUMERO 1694 (MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO), LOS VIÑEDOS, QUERETARO, QRO, por lo que me hace mención que hace falta un número interior, le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar al deudor HUGO MARTINEZ BELLO? Contesta que no, le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar mayor información que permita la localización del deudor HUGO MARTINEZ BELLO? Responde que no, le pregunto ¿existe otro número 1694 (MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO), en la calle SAUVIGNON de la colonia LOS VIÑEDOS en el municipio de QUERETARO? contesta que no, que es el único, refiere no contar con mayor información, siendo todo su dicho. Acto seguido acudo a solicitar informes en el inmueble con el número interior 84(OCHENTA Y CUATRO), el cual se trata de un predio urbano, destinado al uso habitacional, fachada de color blanco, puerta blanca de madera, un piso, el suscrito ejecutor hago constar que me constituí en el domicilio descrito en donde toco la puerta y soy atendido por una persona del sexo masculino, ante quien me identifique plenamente con mi constancia de identificación número DI/00195/2020, con vigencia del veinte de enero de dos mil veinte al veinticuatro de Diciembre de dos mil veinte, expedida el veinte de enero de dos mil veinte, por la LIC. CELIA TERESITA LAZO MENDOZA, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, por lo que le solicite se identifique y proporcione su nombre, contesta bajo protesta de decir verdad llamarse JOSE LUIS HERNANDEZ ROJAS, manifiesta no contar con identificación oficial, por lo que plasmó su media filiación por apreciación, tez blanca, complexión delgada, cabello negro, ojos café, cara redonda, sexo masculino, un metro con sesenta y cinco de altura aproximadamente, veinte años de edad aproximadamente. Acto seguido le pregunto ¿conoce a HUGO MARTINEZ BELLO quien ocupa el inmueble SAUVIGNON, NUMERO 1694 (MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO), LOS VIÑEDOS, QUERETARO, QRO? responde que no conoce a ningún HUGO MARTINEZ BELLO y hace mención que toda la privada es SAUVIGNON, NUMERO 1694 (MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO), por lo que me informa que me hace falta algún número interior, le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar al deudor HUGO MARTINEZ BELLO? responde que no, le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar mayor información que permita la localización del deudor HUGO MARTINEZ BELLO? Responde que no, le pregunto ¿existe otro número 1694 (MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO), en la calle SAUVIGNON de la colonia LOS VIÑEDOS en el municipio de QUERETARO? contesta que no, que es el único, menciona no contar con mayor información, siendo todo su dicho. por lo anterior se hace constar que no fue posible localizar al deudor(a) HUGO MARTINEZ BELLO CONSTE-----

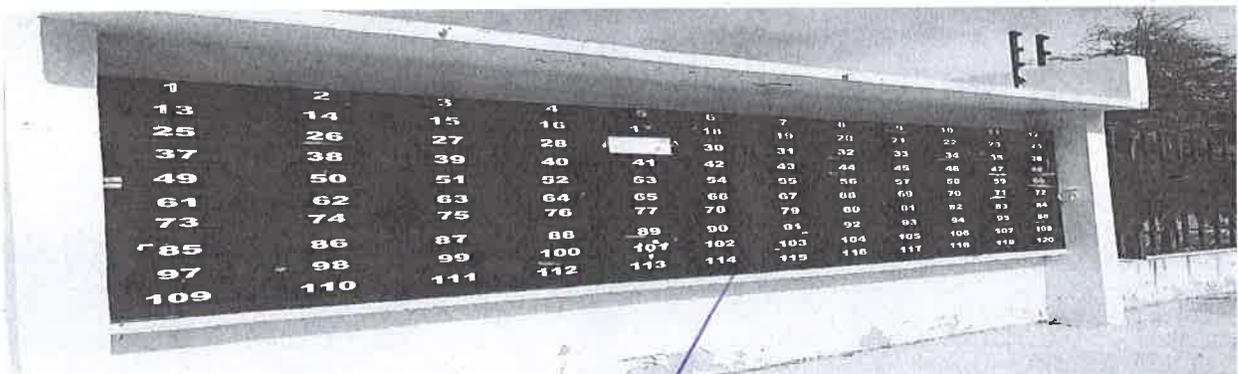
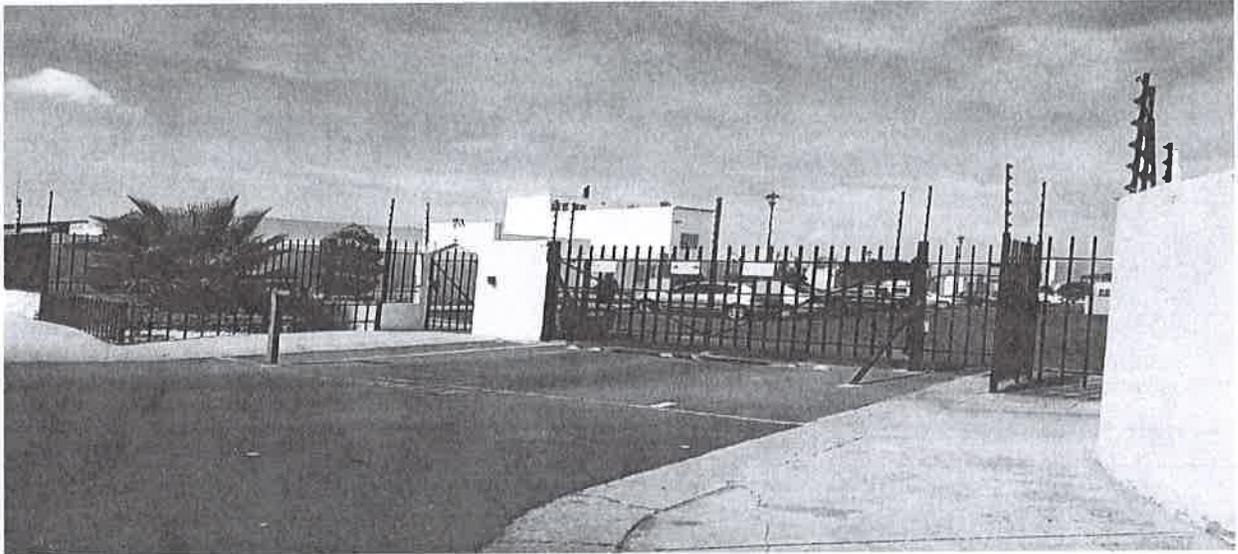
se designa como testigo a la C. Marisela Valdez Espino, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1466254062, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 35 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casada, con domicilio ubicado en Marqués de Casa Fuerte 210, colonia Lomas del Marques, Querétaro, Qro. Y a la C. Edith Ponce Plata, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1555463034, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 28 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Ingenieros 324, colonia El Marques, Querétaro, Qro

Verificador, Notificador y Ejecutor

NOMBRE: ALEJANDRO GONZALEZ PIÑA



FOTOS



Verificador, Notificador y Ejecutor
NOMBRE: ALEJANDRO GONZALEZ PIÑA



SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos



Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad Emisora: SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS, DIRECCION DE INGRESOS, DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION, COBRANZA E INSPECCION FISCAL.

Domicilio: AVENIDA MADERO 105 PTE. PLANTA ALTA CENTRO HISTÓRICO, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

RFC: MABH631126

Nombre, Denominación o Razón Social: HUGO MARTINEZ BELLO

Domicilio: HACIENDA VANEGAS NUMERO 5, MANSIONES DEL VALLE C.P. 76185, QUERETARO, QRO

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: DI/DNC/001330/2020

Tipo de documento(s): MANDAMIENTO DE EJECUCION

Numero de Documento Determinante: SC/DJAC/DJ/08/2017

Autoridad emisora de la resolución : SECRETARIA DE LA CONTRALORIA

Autoridad emisora: SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS, DIRECCION DE INGRESOS, DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION, COBRANZA E INSPECCION FISCAL.

De fecha(s): 13 DE MARZO DE DOS MIL VEINTE

Acta Circunstanciada de Hechos

En Querétaro, Querétaro, siendo las Once horas con Cero minutos del día Quince del mes de Julio del año Dos Mil Veinte, el suscrito **ALEJANDRO GONZALEZ PIÑA**, con número de empleado **197846**, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número **DI/00195/2020**, con vigencia del veinte de enero de dos mil veinte al veinticuatro de Diciembre de dos mil veinte, expedida el veinte de enero de dos mil veinte, por la LIC.CELIA TERESITA LAZO MENDOZA, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Qué una vez constituido en el domicilio correcto, cerciorándome de serlo por así indicarlo placa de vialidad oficial que señala la calle de nombre **HACIENDA VANEGAS**, ubicada en esquina con la calle **HACIENDA DEL MESON**, la cual de la misma forma señala el nombre de la colonia **MANSIONES DEL VALLE**, además de por tener a la vista el numero exterior **5 (CINCO)** inmueble localizado entre las calles **HACIENDA DEL MESON** Y **HACIENDA GUADALUPE**, lugar donde me constituyo para el efecto de realizar una diligencia de **REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO** con número de control **DI/DNC/001330/2020** de fecha **13 DE MARZO DE DOS MIL VEINTE**, a nombre del deudor(a) **HUGO MARTINEZ BELLO**, expedida por el **DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION, COBRANZA E INSPECCION FISCAL DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS** proveniente del documento **DETERMINANTE: SC/DJAC/DJ/08/2017** dictado por la **SECRETARIA DE LA CONTRALORIA**. Y cuyos datos están citados en los apartados de Datos de Identificación del Contribuyente o Deudor y Datos del Documento a Diligenciar, se hace constar que una vez constituido en el lugar, tengo a la vista un predio en zona urbana, destinado al uso habitacional, fachada de color blanco y gris, dos pisos, dos ventanas al exterior, reja y puerta blancas metálica, una vez constituido en el domicilio anteriormente descrito, toque la puerta, lugar donde soy atendido por una persona del sexo femenino ante quien me identifique plenamente con la constancia de identificación número **DI/00195/2020**, con vigencia del veinte de enero de dos mil veinte al veinticuatro de Diciembre de dos mil veinte, expedida el veinte de enero de dos mil veinte, por la LIC.CELIA TERESITA LAZO MENDOZA, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, le solicito que se identifique y proporcione su nombre, contesta bajo protesta de decir verdad llamarse **ADRIANA TORRES MORALES**, la cual se identifique con una licencia de conducir, con numero **Q174012-09**, expedida por la **SECRETARIA DE SEGURIDAD CUIDADANA DEL ESTADO DE QUERETARO**, fecha de emisión uno de diciembre de dos mil quince. Acto seguido le pregunto ¿nos encontramos en calle **HACIENDA VANEGAS NUMERO**

Verificador, Notificador y Ejecutor

NOMBRE: ALEJANDRO GONZALEZ PIÑA

GOBERNADOR DEL ESTADO
CAJLE



SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos



5(CINCO), MANSIONES DEL VALLE C.P. 76185, QUERETARO, QRO?, contesta que si, motivo por el cual le requiero la presencia del **C. HUGO MARTINEZ BELLO**, contesta que no conoce a ningún **HUGO MARTINEZ BELLO** y que "no vive en este domicilio", refiere que la casa es propiedad de su padre **ARTURO TORRES VANEGAS**, señala que hace años la rento a varias personas, pero desconoce si le rento la casa a **HUGO MARTINEZ BELLO**, le solicito acredite la propiedad del inmueble, contesta que toda la documentación la guarda su papa, pero pone a la vista del suscrito un recibo del servicio de agua potable, emitido por la **COMISION ESTATAL DE AGUAS**, con numero de medidor **11003262**, a nombre de **ARTURO TORRES VANEGAS**, no proporciona copia simple, pero permite fotografiar, le pregunto ¿sabe de algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar a el **C.HUGO MARTINEZ BELLO?**, contesta que no, le pregunto ¿Sabe de algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar mayor información que permita la localización del **C.HUGO MARTINEZ BELLO?**, contesta que no, refiere encontrarse ocupada y no poder continuar atendiéndome, siendo todo su dicho. **Acto seguido** me traslade a el domicilio de lado izquierdo, siendo visto de frente el inmueble en que se actúa, en este acto se procede a su descripción, fachada de color café, portón café metálico, un piso, con numero exterior visible **7(siete)**, el suscrito ejecutor hago constar que me constituí en el domicilio anteriormente descrito, donde toco la puerta y soy atendido por persona del sexo masculino ante quien me identifique plenamente con la constancia de identificación número **DI/00195/2020, con vigencia del veinte de enero de dos mil veinte al veinticuatro de Diciembre de dos mil veinte**, expedida el veinte de enero de dos mil veinte, por la **LIC.CELIA TERESITA LAZO MENDOZA**, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, por lo que le solicite se identifique, negándose por no estimarlo conveniente, inclusive a proporcionar algún nombre o apellido, motivo por el cual plasmo su media filiación por apreciación, tez blanca, complexión delgada, cabello negro, ojos café, cara redonda, sexo masculino, un metro con sesenta de altura aproximadamente, cuarenta y cinco años de edad aproximadamente, le pregunto ¿conoce al **C.HUGO MARTINEZ BELLO** quien ocupa el inmueble ubicado en **HACIENDA VANEGAS NUMERO 5(CINCO), MANSIONES DEL VALLE C.P. 76185, QUERETARO, QRO?**, contesta que no y no reconoce a ninguna persona con el nombre de **HUGO MARTINEZ BELLO**, le pregunto ¿sabe de algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar a el **C.HUGO MARTINEZ BELLO?**, contesta que no, le pregunto ¿Sabe de algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar mayor información que permita la localización del **C.HUGO MARTINEZ BELLO?**, contesta que no, refiere no contar con mayor información y no querer continuar atendiendo, siendo todo su dicho. **Acto seguido** me traslade a el domicilio que está al lado derecho, fachada de color blanco, puerta blanca metálica, un piso, marcado con el numero exterior **3(TRES)**, ya estando de frente al domicilio toque la puerta en repetidas ocasiones y nadie atendió mi llamado, por lo que espere por diez minutos para ver si alguna persona llegaba a el domicilio, nadie llego. por lo que no fue posible localizar al deudor(a) **HUGO MARTINEZ BELLO CONSTE-----**

Se designa como testigos a él(la) **C.EDITH PONCE PLATA**, quien se identificó con Credencial Para Votar Número **1555463034** expedido por el Instituto Federal Electoral, edad veinte siete años, estado civil soltera, con domicilio en calle Ingenieros número 324 colonia El Marques, Código Postal 76047, Querétaro y el(al) **C.JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA**, quien se identificó con Credencial para Votar Número **1519451088** expedido por el Instituto Nacional Electoral, edad veinticinco, estado civil soltero, con domicilio en col san Pedrito peñuelas, Código Postal 76148, Querétaro, Querétaro-----

Verificador, Notificador y Ejecutor

NOMBRE: ALEJANDRO GONZALEZ PIÑA

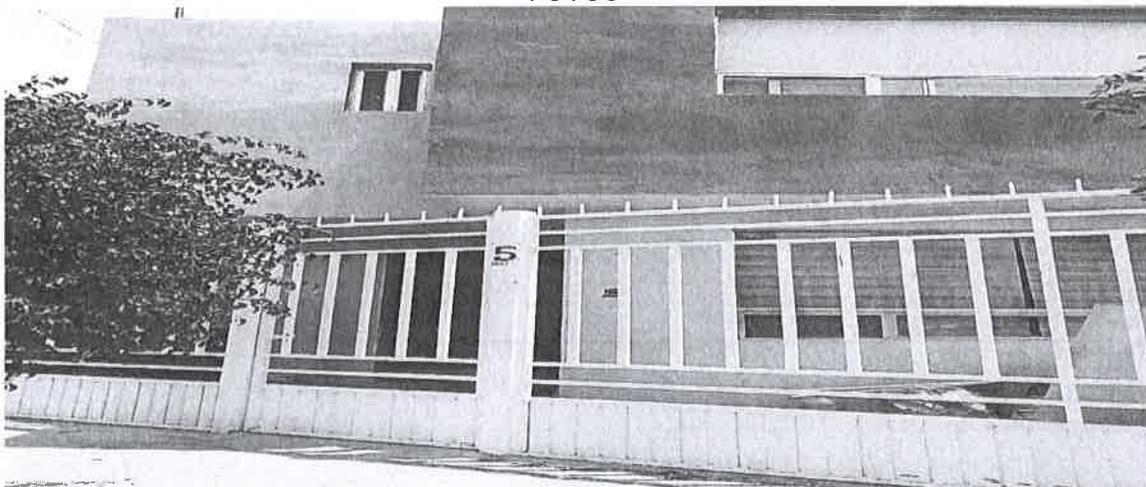
GOBERNADOR DEL ESTADO
CAJAL



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos



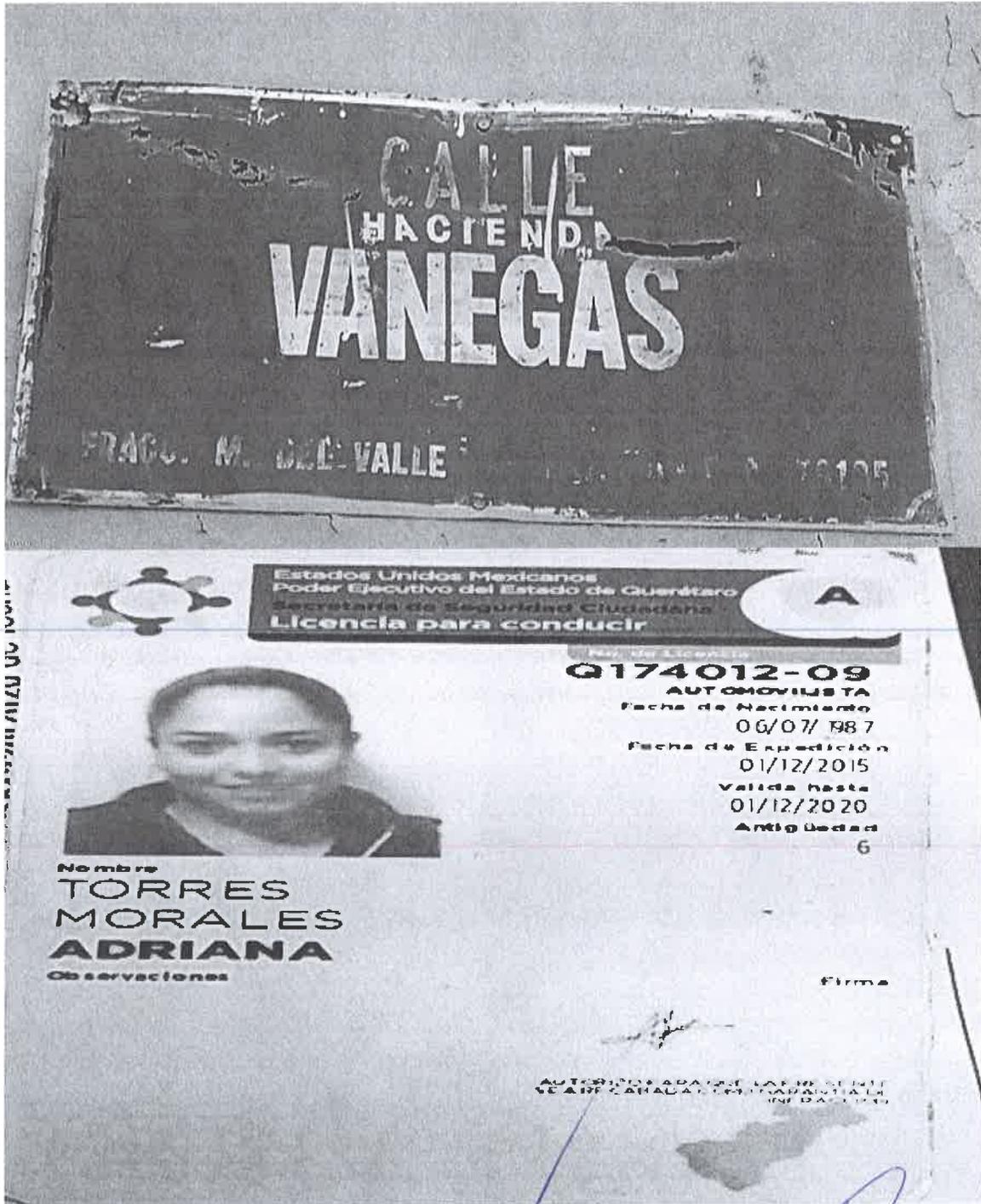
FOTOS



Verificador, Notificador y Ejecutor

NOMBRE: ALEJANDRO GONZALEZ PIÑA

GOBERNADOR EN TI
CAJE



Verificador, Notificador y Ejecutor

NOMBRE: ALEJANDRO GONZALEZ PIÑA



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Ingresos



COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS R.F.C. CEA 018313 C95
Av. 6 de Febrero 250 C.P. 76010 Tel. (442) 211-6006
Cm. Las Ciénegas, Santiago de Querétaro, Qro. www.cseaguasqro.com.mx
Régimen 803

A0 2807944 AC

Nombre y domicilio: **ARTURO TORRES VEGA**
HACIENDA VANEGAS S/COLONIA MANSIONES DEL VALLE 75185, SANTIAGO DE QUERÉTARO QUERÉTARO, QUERÉTARO (MEXICO)

Total a pagar: **\$ 414.00**

Fecha de vencimiento: **15-Jul-2020**

Periodo de consumo: **07-may-2020 a 04-jun-2020**

Clave de producto: **402**

Clave de unidad: **0**

Referencia: **404424**

Unidades: **392**

Factura actual: **04-jun-2020**

Fecha anterior: **07-may-2020**

Consumo: **0**

Consumo por: **00012020A10154547 2020/07**

Clave producto	Clave unidad	Descripción	Valor unitario	Importe	IVA
84101704	E48	CARGO POR REDONDEO	0.52	0.52	0
84101704	E48	CREDITO POR REDONDEO SIGUIENTE RECIBO	-0.55	-0.55	0
41112504	E48	CARGO MEDIDOR	5.11	5.11	16
SERVICIO INTEGRAL DE AGUA POTABLE				408.11	

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las **Once** horas con **treinta** minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Testigo

Testigo

Nombre: EDITH PONCE PLATA

NOMBRE: JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA

Firma: _____

Firma: _____

Identificación: 1555463034

Identificación: 151945108

Verificador, Notificador y Ejecutor
NOMBRE: ALEJANDRO GONZALEZ PIÑA





SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos



Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad Emisora: SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS, DIRECCION DE INGRESOS, DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION, COBRANZA E INSPECCION FISCAL.

Domicilio: AVENIDA MADERO 105 PTE. PLANTA ALTA CENTRO HISTÓRICO, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

RFC: MABH631126

Nombre, Denominación o Razón Social: HUGO MARTINEZ BELLO

Domicilio: AVENIDA DEL ROBLE NUMERO 15, COLONIA ALAMOS SEGUNDA SECCION QUERETARO, QRO

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: DI/DNC/001330/2020

Tipo de documento(s): MANDAMIENTO DE EJECUCION

Numero de Documento Determinante: SC/DJAC/DJ/08/2017

Autoridad emisora de la resolución : SECRETARIA DE LA CONTRALORIA

Autoridad emisora: SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS, DIRECCION DE INGRESOS, DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION, COBRANZA E INSPECCION FISCAL.

De fecha(s): 13 DE MARZO DE DOS MIL VEINTE

Acta Circunstanciada de Hechos

En Querétaro, Querétaro, siendo las Diez horas con Treinta minutos del día Siete del mes de Agosto del año Dos Mil Veinte, el suscrito ALEJANDRO GONZALEZ PIÑA, con número de empleado 197846, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00195/2020, con vigencia del veinte de enero de dos mil veinte al veinticuatro de Diciembre de dos mil veinte, expedida el veinte de enero de dos mil veinte, por la LIC CELIA TERESITA LAZO MENDOZA, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Qué una vez constituido en el domicilio correcto, cerciorándome de serlo por así indicarlo placa de vialidad oficial que señala la calle de nombre AVENIDA DEL ROBLE ubicada en esquina con la calle OLMO, la cual de la misma forma señala el nombre de la colonia ALAMOS 2da SECCION, inmueble localizado entre las calles OLMO Y CIRCUITO ALAMOS, lugar donde me constituí para el efecto de realizar una diligencia de REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO en cumplimiento al MANDAMIENTO DE EJECUCION con número de control DI/DNC/001330/2020 de fecha 13 DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, expedida por el DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION, COBRANZA E INSPECCION FISCAL DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS proveniente del documento determinante: SC/DJAC/DJ/08/2017 dictado por la SECRETARIA DE LA CONTRALORIA a nombre del deudor(a) HUGO MARTINEZ BELLO, Y cuyos datos están citados en los apartados de Datos de Identificación del Contribuyente o Deudor y Datos del Documento a Diligenciar, se hace constar que una vez constituido en el lugar, tengo a la vista un predio en zona urbana, destinado al uso habitacional, marcado con el numero exterior 15 (QUINCE), fachada de color verde, dos pisos, ya estando de frente toque la puerta por diez minutos en repetidas ocasiones y nadie atendió mi llamado. Acto seguido me traslade a el domicilio que está al lado izquierdo, marcado con el numero exterior 13 (TRECE), predio urbano, destinado al uso habitacional, fachada de color gris y blanco, dos pisos, puerta y portón color gris, dos pisos, el suscrito ejecutor hago constar que me constituí en el domicilio descrito en donde toco la puerta y soy atendido por una persona del sexo masculino ante quien me identifique plenamente con la constancia de identificación número DI/00195/2020, con vigencia del veinte de enero de dos mil veinte al veinticuatro de Diciembre de dos mil veinte, expedida el veinte de enero de dos mil veinte, por la LIC CELIA TERESITA LAZO MENDOZA, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, por lo que le solicite se identifique y

Verificador, Notificador y Ejecutor

NOMBRE: ALEJANDRO GONZALEZ PIÑA





SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos



proporcione su nombre, contesta no créelo necesario por lo que plasmo su media filiación por apreciación, tez blanca, complexión robusta, cabello negro, ojos café, cara delgada, sexo masculino, un metro con sesenta de altura aproximadamente, cuarenta años de edad aproximadamente. Acto seguido le pregunto ¿conoce a **HUGO MARTINEZ BELLO** quien ocupa el inmueble ubicado en **AVENIDA DEL ROBLE NUMERO 15 (QUINCE), COLONIA ALAMOS SEGUNDA SECCION QUERETARO, QRO?**, contesta que no, refiere que esa casa la rentan y se mudan constantemente, no recuerda a ningún persona con ese nombre, le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita la localización de **HUGO MARTINEZ BELLO?**, contesta que no, manifiesta que está muy ocupado y ya no es su deseo continuar atendíendome, siendo todo su dicho. Acto seguido me traslade a el domicilio que está al lado derecho, siendo visto de frente el inmueble en que se actúa, siendo este un predio urbano, destinado al uso habitacional, en este acto se procede a su descripción, fachada de color amarillo, dos portones color verde metálicos, dos pisos, marcado con el numero exterior **17(DIECISIETE)**, ya estando de frente al domicilio toque la puerta, donde soy atendido por una persona del sexo femenino ante quien me identifique plenamente con la constancia de identificación número DI/00195/2020, con vigencia del veinte de enero de dos mil veinte al veinticuatro de Diciembre de dos mil veinte, expedida el veinte de enero de dos mil veinte, por la LIC.CELIA TERESITA LAZO MENDOZA, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, le solicito que se identifique y proporcione su nombre, contesta no creerlo necesario por lo que plasmo su media filiación por apreciación, tez blanca, cabello color café chino, cejas pobladas, ojos café, sexo femenino, complexión robusta, sesenta años de edad aproximadamente, un metro con sesenta y cinco de altura, Acto seguido le pregunto ¿conoce a **HUGO MARTINEZ BELLO** quien ocupa el inmueble ubicado en **AVENIDA DEL ROBLE NUMERO 15 (QUINCE), COLONIA ALAMOS SEGUNDA SECCION QUERETARO, QRO?**, responde que no, refiere que en ese inmueble rentan cuartos y consta mente están cambiando de inquilinos, no recuerda a ninguna persona con ese nombre, le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita la localización de **HUGO MARTINEZ BELLO?**, contesta que no, refiere que ya no cuenta con mayor información y se introduce a su domicilio, Siendo todo su dicho. por lo que no fue posible localizar al deudor(a) **HUGO MARTINEZ BELLO CONSTE-----**

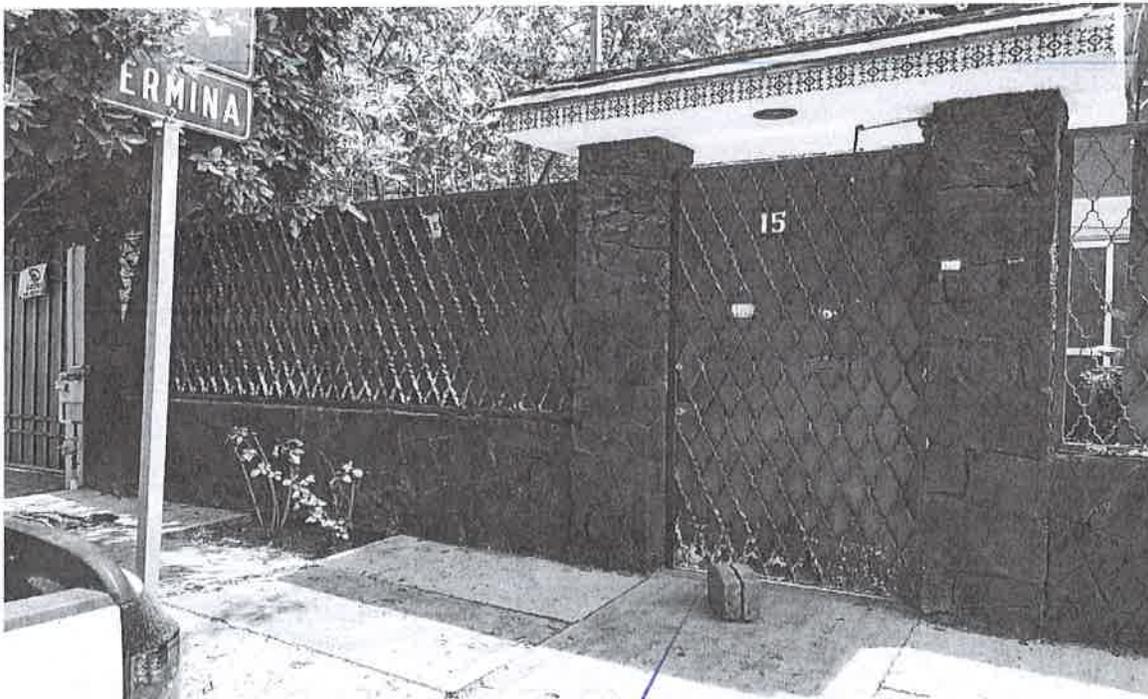
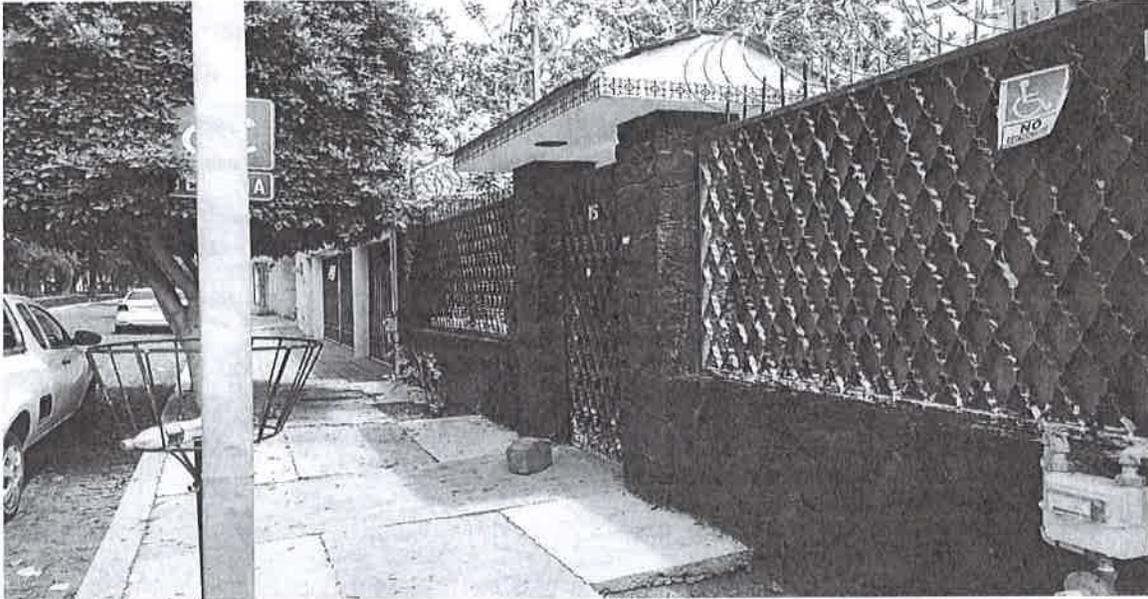
se designa como testigo a la C. Marisela Valdez Espino, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1466254062, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 35 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casada, con domicilio ubicado en Marqués de Casa Fuerte 210, colonia Lomas del Marques, Querétaro, Qro. Y a la C. Edith Ponce Plata, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1555463034, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 28 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Ingenieros 324, colonia El Marques, Querétaro, Qro

Verificador, Notificador y Ejecutor

NOMBRE: ALEJANDRO GONZALEZ PIÑA



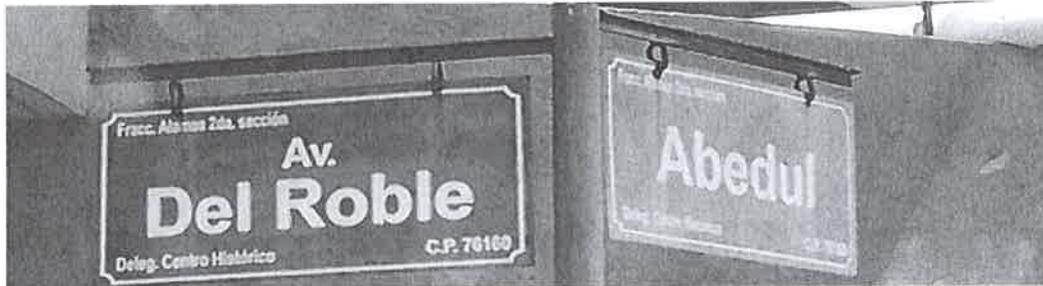
FOTOS



Verificador, Notificador y Ejecutor

NOMBRE: ALEJANDRO GONZALEZ PIÑA

GOBERNADOR DEL ESTADO
CAJÉ



CROQUIS DE LOCALIZACION



Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las Diez horas con Cincuenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Testigo

Testigo

Nombre: EDITH PONCE PLATA

NOMBRE: MARISELA VALDEZ ESPINO

Firma: _____

Firma: _____

Identificación: IDMEX1555463034

Identificación: IDMEX1466254062

Verificador, Notificador y Ejecutor

NOMBRE: ALEJANDRO GONZALEZ PIÑA